

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los profesionales de Educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionariado de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género y personas interesadas en cursar el programa de:

**ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO
PROMOCIÓN 2025-2026
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN**

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales, aspirantes, estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los profesionales, a las y los aspirantes, a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar profesionales con la capacidad de generar conocimientos y diseñar propuestas de intervención que promuevan una cultura de equidad e inclusión entre mujeres, hombres, niñas y niños.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad 141 de la UPN originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- ✓ Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional), preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, artes, humanidades y ciencias sociales.
- ✓ Certificado de Licenciatura (legalizado).
- ✓ Acta de nacimiento, expedida en los últimos tres meses.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).

- ✓ Anteproyecto de intervención o investigación socioeducativa con extensión de 6 (seis) a 10 (diez) cuartillas y en formato de la Asociación Americana de Psicología APA.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE).
- ✓ 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Comprobante de conocimientos básicos de Lecto-comprensión del idioma inglés (indispensable para la titulación).
- ✓ Carta compromiso de dedicación al programa.
- ✓ Solicitud de admisión. (Solicitarla en la Unidad 141 de la UPN).
- ✓ Entrevista con el comité de selección.
- ✓ Asistir a curso de inducción.

TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN.

- ✓ Entregar en tiempo y forma los documentos correspondientes y registro en la Unidad 141 de la UPN.
- ✓ Contar con grado de licenciatura o en su caso certificado de licenciatura (legalizado).
- ✓ Contar con experiencia en docencia, proyectos socioeducativos o culturales e investigación relacionados con el campo de los estudios de género.
- ✓ Realizar una entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa. Será de manera presencial, previa cita.
- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo suficiente para dedicarse a los estudios del programa.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2024.

Del 24 de marzo al 31 de mayo del 2025	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
Del 16 al 30 de junio del 2025	Entrevistas conforme al día y horario asignado
Del 11 al 16 de agosto del 2025	Curso de inducción obligatorio
El 18 de agosto del 2025	Publicación de resultados
Del 1 al 19 de agosto de 2025	Inscripciones
El 21 de agosto del 2025	Inicio de clases

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre la Unidad 141 de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5º Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina en el teléfono 33 38 23 65 72 de la Unidad 141 de la UPN.

Correo Electrónico:

Guadalajara Unidad 141 consuelo.pacheco@upn141.edu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Especialización.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado a los teléfonos: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia del 24 de marzo al 21 de agosto de 2025.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**